



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 09 de Diciembre de 2021

A despacho del señor Juez, informándole que la apoderada judicial de la parte actora, presentó memorial solicitando el embargo de remanentes, en el proceso ejecutivo singular que adelanta el Banco BCSC, contra la aquí demandada, ante este Juzgado Quinto Civil Municipal, bajo el radicado **2018-00118**. Provea usted al respecto.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1407
Rad. No.76.109.40.03.005.2020-00185-00

PROCESO: Ejecutivo Singular de Menor Cuantía con Medidas Previas
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A
Demandada: ELIZABETH GRUESO CASTRO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Buenaventura, V., nueve (09) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)

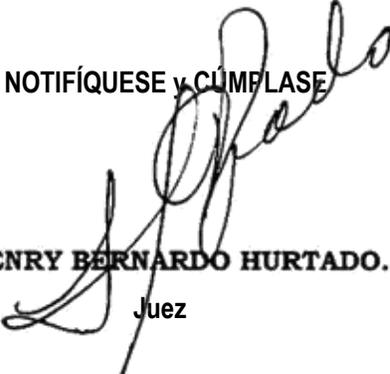
De conformidad con lo normado en el artículo 466 del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, en el proceso ejecutivo singular, adelantado por el BANCO DE BOGOTÁ S.A, contra ELIZABETH GRUESO CASTRO.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

Único - **DECRETAR** el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente de los bienes embargados presentes o futuros, que sean de propiedad de la señora **ELIZABETH GRUESO CASTRO**, dentro del Proceso Ejecutivo que adelanta en su contra el **BANCO BCSC**, ante este Juzgado Quinto Civil Municipal de Buenaventura, radicado bajo el número **2018-00118**. Líbrense el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.194
Buenaventura, **10-DICIEMBRE-2021**



CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

327869dbcc9471dae23e8be03b55480d0e34a120ec9079ec0329ad416989b2da

Documento generado en 09/12/2021 05:39:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>